



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD GENERALES PARA EL USO CORRECTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA

CR EL JARDIN

**EL PRESENTE PROTOCOLO SE RIGE POR LOS
DELINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION
1574 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EMANADA DEL
MINISTERIO DE SALUD.**

Condiciones

- La piscina tiene un poco menos de 70 metros cuadrados, lo cual nos permite un aforo de hasta 7 personas (una persona por cada 9 metros cuadrados).
- El tiempo de natación se debe realizar manteniendo el distanciamiento mínimo de 2 metros entre usuarios, por lo tanto, el salvavidas debe garantizar el cumplimiento de esta norma ubicando a los usuarios en un espacio apropiado para practicar natación de acuerdo con sus requerimientos, el residente debe acatar las indicaciones que le da el personal.
- El residente tiene derecho a 45 minutos de natación cada hora (de esta forma, los primeros 5 minutos se usan para el registro y pautas de ingreso, y los últimos 10 minutos se usarán para proceso de desinfección general de instalaciones y preparación para el ingreso del siguiente grupo).

Protocolo para agendar la visita a la piscina

- Se debe realizar presencialmente o por citófono a la recepción del conjunto, donde tendrán la lista de los siguientes dos días de agendamiento, UN MISMO RESIDENTE REGISTRADO SOLO PODRA AGENDAR **UNA VISITA EN ESOS DOS DIAS**, para garantizar la rotación y que todos puedan acceder al beneficio, por ahora la visita de un mismo residente días consecutivos está restringida hasta nueva orden. (**sujeto a cambios por parte de administración**). Un mismo apartamento solo podrá agendar hasta 4 residentes a la misma hora.
- En tal sentido se dará preferencia a grupos de convivientes.
- Absténgase de agendar si tiene o ha tenido en los últimos 14 días, fiebre, tos, gripa o cualquier otro síntoma relacionado al COVID 19, esto por seguridad de todos los residentes.



FITCOM SAS

Salud, Recreación y deporte

NIT 901112342-3

3115258489 - 3202071706

Mosquera, Cundinamarca - Colombia

www.fitcomsas.com



Protocolo de ingreso al Piscina

- Debe asistir a la hora agendada, con el fin de realizar el protocolo de ingreso. Toma de información, temperatura y desinfección.
- Al ingreso se debe desinfectar los zapatos, **nosotros usaremos hipoclorito de calcio en el lavapies donde debe cruzar obligatoriamente con el calzado que usara dentro de la piscina.**
- Los usuarios deben lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol en gel antes del ingreso.
- El uso permanente de tapabocas cubriendo boca y nariz es obligatorio, antes del ingreso a la piscina
- El usuario debe llegar duchado al área de piscina, por protocolo de bioseguridad, no se usarán los baños ni los vestuarios instalados en el área de piscina.
- Los residentes que agenden su visita a la piscina deben estar preparados para cumplir los requisitos de bioseguridad y realizar su práctica en la piscina con puertas y ventanas abiertas.
- **FITCOM SAS** es el responsable de mantener el agua con cloro residual permanente entre 2.0 y 4.0 mg CL₂/l (ppm) y el ph entre 7.0 y 7.5, estos estándares pueden variar en el tiempo de entrenamiento, la empresa puede desalojar la piscina en cualquier momento que se requiera para balancear estos valores y garantizar el estado óptimo del agua, **el personal está autorizado para hacer muestreos del agua en servicio.**
- Todo menor de 12 años debe asistir con un acompañante mayor de edad, quien será el responsable del menor durante la permanencia en el área de piscina. posterior a esto si se presenta una emergencia el primer mecanismo de salvamento es y será por extensión (Donas flotadoras, gancho pool)
- Por el momento y hasta nueva orden estarán prohibido el ingreso de invitados, instructores particulares de natación y personal ajeno al conjunto. Las clases de natación brindadas a los menores por parte de FITCOM SAS, se iniciarán a partir del primero de diciembre según reglamento que se expedirá oportunamente.
- El uso del celular estará restringido en esta área.



FITCOM SAS

Salud, Recreación y deporte

NIT 901112342-3

3115258489 - 3202071706

Mosquera, Cundinamarca - Colombia

www.fitcomsas.com



Protocolo de uso de la piscina

- El residente se retirará al ingresar en la piscina su tapabocas y lo pondrá en una bolsa que tendrá en su kit de bioseguridad, el uso de este es obligatorio cuando no esté inmerso en la piscina
- El uso de la piscina es prioritario de manera deportiva, si el propósito es recreativo se debe hacer manteniendo el distanciamiento de 2 metros entre usuarios.
- Se debe evitar la limpieza dentro de la piscina de mucosas, el cloro residual se hace cargo de eliminar las mismas, pero no se debe hacer para minimizar posible contaminación.
- Las ventanas y puertas estarán permanentemente abiertas para garantizar el recambio de aire, los residentes deben estar preparados para esta medida.
- Los usuarios deben estar atentos a las indicaciones de los salvavidas, si se ordena evacuar, por seguridad, bioseguridad o termino de tiempo, se debe hacer de forma inmediata y en orden.

ESPERAMOS TODA LA COLABORACIÓN PARA PODER USAR ESTAS ÁREAS Y DE LA MISMA FORMA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DE TODOS NUESTROS RESIDENTES.

FITCOM SAS
SALUD RECREACIÓN Y DEPORTE



FITCOM SAS

Salud, Recreación y deporte

NIT 901112342-3

3115258489 - 3202071706

Mosquera, Cundinamarca - Colombia

www.fitcomsas.com